



SINDICATO DE TRABAJADORES  
DE LA CORP. DES. SOCIAL DE PROVIDENCIA  
[www.stprovidencia.cl](http://www.stprovidencia.cl) / [sindicato@stprovidencia.cl](mailto:sindicato@stprovidencia.cl)

**INSCRIPCIÓN PARA DIRECTOR SINDICAL**  
**PERÍODO 2020-2023**

NOMBRE COMPLETO :

CÉDULA DE IDENTIDAD :

FUNCIONARIO ESTABLECIMIENTO  
O UNIDAD DONDE TRABAJA :

LICEO /COLEGIO/ UNIDAD :

CARGO :

- DOCENTE DE AULA :
- OTRO CARGO DOCENTE :
- ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN :
- FUNCIONARIO CDS/ CERAÉ :

FECHA INGRESO A CDS : FECHA INGRESO STP :

CALIDAD DE CONTRATO :

TITULAR (para docentes) :

INDEFINIDO (para asistentes o código del trabajo)

Declaro que para mi postulación cumplo con todos los requisitos exigidos en el art. 18 del Estatuto Sindical actual y que los datos entregados en este formato son fidedignos.

SANTIAGO, \_\_\_ de agosto de 2020.

---

FIRMA Y RUT DEL(A) CANDIDATO(A)

**IMPORTANTE RECORDAR: FECHA DE ELECCIÓN 2, 3 y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**ARTÍCULO 14:** El directorio del sindicato estará compuesto por un total de cinco (5) directores (as) con fuero, de acuerdo a lo que estipula la legislación vigente. El directorio durará en sus funciones cuatro (4) años. En el acto de renovación de directorio, cada socio(a) tendrá derecho a marcar en el voto cuatro (4) preferencias.

Para poder participar en esta votación, el (la) socio(a) deberá poseer una antigüedad igual o superior a dos (2) meses desde su afiliación al sindicato. **(TODOS LOS SOCIOS INSCRITOS DE JULIO EN ADELANTE NO PUEDEN VOTAR).**

**ARTÍCULO 15:** Para ser candidato(a) a director(a) sindical, el (la) socio(a) interesado (a) deberá hacer efectiva su postulación por escrito en duplicado al (la) Secretario(a). En caso de no existir éste(a), al Presidente(a), en ausencia de éste(a), al Tesorero(a) o a cualquiera de los(as) directores(as), no antes de 15 días hábiles ni después de 7 días hábiles anteriores a la fecha de la elección. El (la) dirigente que recepcione las candidaturas estampará la fecha efectiva de recepción de éstas, refrendándolas con su firma, entregándole la copia al (la) interesado(a).

RECEPCIÓN DE LAS CANDIDATURAS: MA. FABIOLA SANHUEZA. SECRETARIA SINDICAL AL CORREO [SINDICATO@STPROVIDENCIA.CL](mailto:SINDICATO@STPROVIDENCIA.CL)

FECHAS DE INSCRIPCIÓN: DEL MIÉRCOLES 12 AL LUNES 24 DE AGOSTO. HORARIO DE 08.30 A 18.00 HORAS. SI LA INSCRIPCIÓN SE ENVÍA DESPUÉS DE ESTE HORARIO, SE CONSIDERARÁ PARA EL DÍA SIGUIENTE, EXCEPTO EL DÍA DE TÉRMINO.

ARTÍCULO 18: Para ser director(a) del sindicato, el (la) socio(a), además de cumplir con lo prescrito en el artículo 15 de este estatuto, deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Saber leer y escribir;
2. Estar al día en las cuotas sociales, no tener deudas impagas con el sindicato.
3. Estar en carácter de titular y/o contrato indefinido.
4. Poseer una antigüedad igual o superior a un año como socio(a) en la organización.
5. No detentar un cargo de jefatura en ningún establecimiento educacional o lugar donde desempeñe sus funciones. En tal caso, se entenderá ser parte del Equipo de Gestión, Jefaturas Técnicas, Docentes Directivos, entre otros.
6. No haber estado sometido a condena por el Tribunal de Justicia.
7. Todo lo indicado por la legalidad vigente.

SECRETARIA SINDICAL